FUNDACION SURCOS
NIT 900.096.152-8

Bogotá, D.C. 01 de julio de 2026

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20263450000062631 2
Código web: B7N5mrt/d1CNiDW0pfRrSLBXjho=
Radicador: Celinda Ramirez Franco Fecha: 2026-07-01 13:55 Folios: 5
Remitente: FUNDACION SURCOS SEDE B
Destino: Grupo de Proteccion (Bogotá)
Asunto: INFORME CLAUSULA SEXTA DEL MES DE MAYO.

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá D.C.

Asunto: Informes clausula sexta, del mes de mayo de 2026

Contrato No: 1102452205

Dra. LAURA ANDREA GARZON APONTE

De manera atenta me permito remitir los soportes del el Porcentaje del cinco por ciento (5%) de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021. de la FUNDACION SURCOS en cumplimiento al contrato de aportes **No: 11024522025**

Atentamente,

ANGELICA OSPINA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 45525248 DE CARTAGENA

CERTIFICACION CLAUSULA 1.5 OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO NUMERAL SEIS



CERTIFICACION CLAUSULA 1.5 OBLIGACIONES COMPONENTE FINANCIERO NUMERAL SEIS

CONTRATO 11024522025

Yo ANGELICA OSPINA CASTRO identificada con cedula 45525248 de Cartagena en calidad de representante legal y CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ESCOBAR identificada con cedula 80165353, en calidad de Contador de la entidad contratista FUNDACION SURCOS con NIT. No 900.096.152- 8, manifiesto bajo gravedad de juramento, que damos cumplimiento al numeral 6 del componente financiero de la minuta contractual que establece "De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021.donde se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%)de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato" así:

- MES A CERTIFICAR: MAYO 2026
- VALOR CUENTA DE COBRO $ 171.623.439
- 5% VALOR DE LA CUENTA COBRO $ 8.581.171

No	NOMBRE	PERFIL SEGÚN MANUEL OPERATIVO	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN POBLACIONAL	HONORARIOS	SALARIO (INCLIDO PRESTACIONES)
1	Darlyn Surella Murillo Moreno	Servicios generales	Nómina	desplazada		$ 2.000.000
2	ELYS JOHANA MENDEZ	COCINERA	Nómina	Madre Cabeza de Familia		$ $ 2.000.000
3	LEIDY ALEJANDRA RUIZ GUTIERREZ	AUX DE ENFERMERIA	Nómina	Madre Cabeza de Familia		$ $ 2.000.000
4	LORENA OSPINA RODRIGUEZ	FORMADORA	OPS	DEPLAZADA	$ 3.100.000	
TOTAL TALENTO HUMANO					$ 3.100.000	$ 6.000.000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Unidad para las Víctimas

Bogotá, Lunes 9 de Junio de 2025

Señor(a)
DARLYN SURELLA MURILLO MORENO
Dirección: CRR 38 # 76 37 SUR
Teléfono: 3118424758
BOGOTÁ DC, BOGOTÁ DC, 48

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Lunes 9 de Junio de 2025, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) DARLYN SURELLA MURILLO MORENO identificado(a) con cedula de ciudadanía / contraseña 52275114, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARACIÓN RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
276985	276985 (SIPOD)	Incluido	Desplazamiento Forzado	06/01/1998	CHOCÓ (27)	QUIBDÓ (27001)

Que dentro de la declaración rendida 276985 y el hecho victimizante Desplazamiento Forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACIÓN CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
DARLYN SURELLA MURILLO MORENO	Jefe(a) de hogar (Declarante)	52275114	Incluido	06/01/1998
JUNNIOR PALACIOS MURILLO	Hijo(a)/Hijastro(a)	27718839	Incluido	06/01/1998
JEISSON PALACIO MURILLO	Hijo(a)/Hijastro(a)	16588440	Incluido	06/01/1998

DECLARACIÓN RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
BI000695291	4066613 (RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	08/09/2023	CHOCÓ (27)	QUIBDÓ (27001)

Que dentro de la declaración rendida BI000695291 y el hecho victimizante Desplazamiento forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACIÓN CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
DARLYN SURELLA MURILLO MORENO	Jefe(a) de hogar (Declarante)	52275114	Incluido	08/09/2023

DECLARACIÓN RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
BI000695291	4066613 (RUV)	Incluido	Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	08/09/2023	CHOCÓ (27)	QUIBDÓ (27001)

Que dentro de la declaración rendida BI000695291 y el hecho victimizante Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACIÓN CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
DARLYN SURELLA MURILLO MORENO	Jefe(a) de hogar (Declarante)	52275114	Incluido	05/09/2023

DECLARACIÓN RADICADO	ID	ESTADO VALORACIÓN	HECHO(S) VICTIMIZANTE(S)	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DE HECHO VICTIMIZANTE	MUNICIPIO HECHO VICTIMIZANTE
BI000695291	4066613 (RUV)	Incluido	Amenaza	05/09/2023	CHOCÓ (27)	QUIBDÓ (27001)

Que dentro de la declaración rendida BI000695291 y el hecho victimizante Amenaza, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRES Y APELLIDOS	RELACIÓN CON DECLARANTE	DOCUMENTO	ESTADO VALORACIÓN	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
DARLYN SURELLA MURILLO MORENO	Jefe(a) de hogar (Declarante)	52275114	Incluido	05/09/2023

Código Verificación: 2025060910070162

Debe tener en cuenta que la conformación del grupo familiar inscrito en el Registro Único de Víctimas está determinado por la información que de manera libre y voluntaria realizó la persona que declaró ante el Ministerio Público. De esta manera, el grupo familiar queda registrado tal y como lo expresó el (la) declarante, quien lo conformó, basado en los factores de tiempo, modo y lugar de los hechos victimizantes.

De conformidad con el Artículo 15 de la Constitución, toda la información suministrada por la Víctima y aquella relacionada con la solicitud de Registro es de carácter RESERVADO, citado en el parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011; de igual manera el artículo 31 del decreto 4800 en su numeral noveno señala: "Garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información y abstenerse de hacer uso de la información contenida en la solicitud de registro o del proceso de diligenciamiento para obtener provecho para sí o para terceros".

Conforme a lo anterior y dadas las facultades legales descritas no se emitirán copias de este documento a ninguna otra entidad, ni persona natural o jurídica.

LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

SON GRATUITOS Y
NO REQUIEREN DE INTERMEDIARIOS

DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO
Directora Tecnica de Registro y Gestión de la Información
Unidad para las Víctimas

Dirección: Complejo logístico San Cayetano. Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá - Colombia
Conmutador: Tel: +57 (601) 796 5150
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Powered by CamScanner

NOTARÍA 62

NOTARIA SESENTA Y DOS (62) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.
CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO
Carrera 24 #53-16, Frente al parqueadero del Centro Comercial Galerías
Telf.: 2480396 – 6958808 – 7042816 Ext: 113 Cel.: 3208183419
Ventanilla única VUR Ext: 114
Email: notaria62bogota@hotmail.com
www.notaria62bogota.com.co

ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA No 560

El 17 DE MARZO DE 2025, ante mí, CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO, NOTARIO SESENTA Y DOS (62) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, COMPARECIÓ: ELYS YOHANA MENDEZ mayor de edad, identificada con PPT 5203797, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, residente de CRA13CN40I18SUR, BOGOTÁ, celular 573001724846 e-mail ELYSYOHANAMENDEZ1996@GMAIL.COM y profesión u ocupación EMPLEADA , con el propósito de suscribir la presente acta extraprocesal de conformidad con el artículo 1° del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 dejando en constancia lo siguiente:

Que estoy en mi entero y cabal juicio para hacer estas manifestaciones, en los terminos del Decreto 1557 de 1989, decreto 2282 de 1989 Art. 1° numeral 130, y Art. 188 Código general del proceso.

PRIMERO: Que todas las declaraciones aquí rendidas las hago bajo la gravedad de juramento y no tengo ningún impedimento para rendirlas ni para suscribir esta acta y a sabiendas de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso.

SEGUNDO: Que estoy física y mentalmente capacitada para rendir esta declaración la cual es cierta.

TERCERO: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que:Soy madre cabeza de hogar y de familia y que tengo bajo mi cargo, cuidado y protección a mis 2 hijos de nombres Kendys Rodulfo Yepes Mendez, Krisbell Nubielis Cespedes Mendez, identificado con Nuip 1043201202/ 1047242814 Declaro que soy soltera, que no tengo ningún tipo de relación sentimental con alguien. Manifiesto que no he contraído matrimonio católico, cristiano, civil, ni por ningún otro tipo de rito, por lo tanto, mi estado civil actual es SOLTERA. Manifiesto que mis hijos dependen económicamente de mi en salud, cuidados farmacéuticos, manutención, alimentación, estudio y demás.

Con destino a: A QUIEN INTERESE
Para constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Bogotá, D.C el día 17 DE MARZO DE 2025

IMPORTANTE: LEA Y RECTIFIQUE SU DECLARACIÓN ANTES DE FIRMAR. RETIRADA DE LA NOTARÍA NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI RECLAMOS.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, con la firma de este formato autorizo al Notario CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO, para que realice el tratamiento de los datos que me son solicitados durante el trámite de declaración extra juicio, así como de los datos personales que sean entregados durante las etapas de dicho trámite. Lo anterior, con el fin de identificar a las partes interesadas en el trámite, llevar a cabo el trámite solicitado, mantener un control de la información y documentos puestos en su conocimiento y realizar posibles análisis históricos o estadísticos de la información. Declaro conocer que en cualquier momento este formato podrá ser digitalizado, y su físico destruido; que el formato digital tendrá plena validez como prueba de esta autorización; y que mi información y/o los documentos en los que ella se encuentra serán compartidos únicamente por solicitud de autoridades en ejercicio de sus funciones, siendo conservados por el término en que se mantengan las finalidades mencionadas. Así mismo, conozco que como titular de la información podré solicitar conocer,

Email: notaria62bogota@hotmail.com
www.notaria62bogota.com.co

actualizar, rectificar o suprimir mi información personal de las bases de datos de la Notaría, esto último en la medida en que no exista una obligación legal o contractual que lo impida, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de datos personales, revocar dicho consentimiento, conocer el uso que se le da a mi información y acceder gratuitamente a los datos objeto de tratamiento al menos una vez al mes por medio de correo electrónico notaria62bogota@hotmail.com. Igualmente conozco que podré informarme sobre el tratamiento que se le da a mi información personal por medio de la política de privacidad publicada en la página web https://www.notaria62bogota.com/, o solicitándola a través del correo electrónico ya mencionado. Declaro que la solicitud efectuada no tiene referencia con datos sensibles o con datos de menores de edad, pero en caso de incluirlos, faculto a la Notaría para realizar su tratamiento para las finalidades autorizadas.

ELYS YOHANA MENDEZ FIRMA Elys Mendez

Resolución 00585 de 2025 TARIFA: 18.900 IVA 3.591 TOTAL: 22.491, Factura N. FVE- 00000

LA DECLARANTE

Elys Mendez

ELYS YOHANA MENDEZ
PPT 5203797

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SESENTA Y DOS DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO
NOTARIO SESENTA Y DOS (62) DEL CIRCULO DE BOGOTA

IRMA HERRERA

EXENTO DE PAGO

REPUBLICA DE COLOMBIA BOGOTA

Powered by CamScanner

N14 NOTARÍA 14
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTA
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No 1118

RENDIDA EL 13 DE JUNIO DE 2025 ANTE LA NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTA CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES JUDICIALES O NO JUDICIALES

COMPARECIÓ: La señora LEYDI ALEJANDRA RUIZ GUTIERREZ, mayor de edad, identificada con C.C. 1033687480,expedida en BOGOTÁ de estado civil soltera sin unión marital de hecho, residente y domiciliada en Cra 94#87 sur 40, de ocupación Auxiliar de enfermería, de nacionalidad Colombiana .

OBJETO DE LA DECLARACIÓN: Servir como prueba para ser presentada ante: A QUIEN INTERESE

JURAMENTO: Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

NATURALEZA DE LA DECLARACION: Declaro que soy mujer cabeza de familia, en concordancia con lo establecido por la ley 82 de 1993 en lo que se refiere a " es mujer cabeza de familia quien siendo soltera o casada ejerce la jefatura femenina del hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por la ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del conyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

De igual manera, declaro que cumplo con las condiciones cualitativas descritas anteriormente, toda vez que ejerzo la jefatura femenina de mi hogar y tengo bajo mi responsabilidad a mi hijo HAROLD DANIEL CRUZ RUIZ identificado con T.I. 1.029.281.791 de Bogotá, quien es menor de edad. Igual manera declaro que el padre de mi hijo no aporta ninguna clase de ayuda para su manutención desde que mi hijo tenía dos años de edad.

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: La declarante leyó y revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación. *Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION, que causará nuevos derechos notariales e impuestos.*

DERECHOS NOTARIALES: ESTA DECLARACION ES EXENTA DE PAGO

LA DECLARANTE



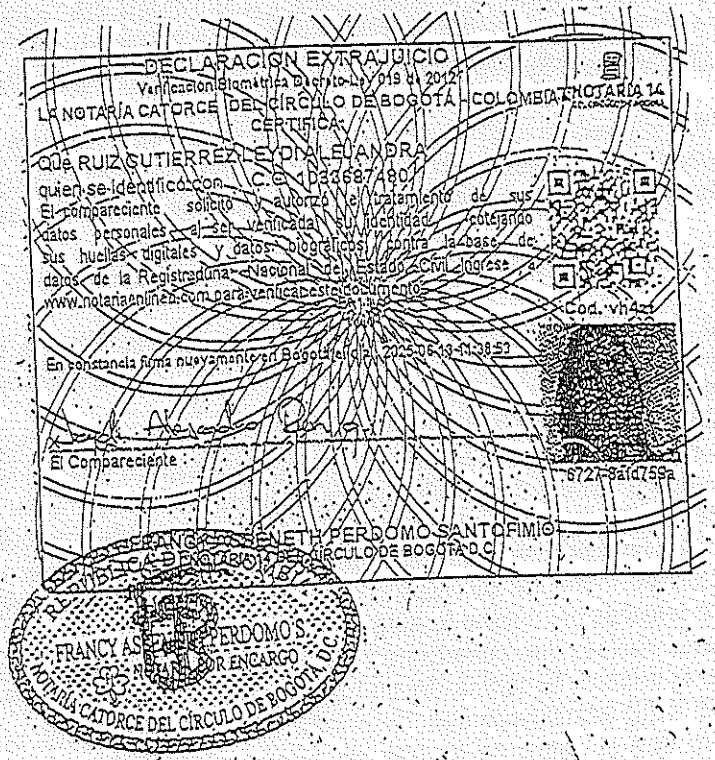
LEYDI ALEJANDRA RUIZ GUTIERREZ
C.C. 1033687480



NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTA

FRANCY ASSENETH PERDOMO SANTOFIMIO
NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Elaboro LAURA ALEJANDRA RAMIREZ LAITON



Powered by CamScanner

N14 NOTARÍA 14
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTA
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No 1122

RENDIDA EL 13 DE JUNIO DE 2025 ANTE LA NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTA CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES JUDICIALES O NO JUDICIALES.

COMPARECIÓ: La señora LORENA OSPINA RAMIREZ, mayor de edad, identificada con C. C. 1033804706,expedida en BOGOTÁ de estado civil soltera sin unión marital de hecho, residente y domiciliada en Carrera 2 # 93 a 20 sur, de ocupación Trabajadora social , de nacionalidad Colombiana .

OBJETO DE LA DECLARACIÓN: Servir como prueba para ser presentada ante: A QUIEN INTERESE

JURAMENTO: Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

NATURALEZA DE LA DECLARACION: Declaro que soy mujer cabeza de familia, en concordancia con lo establecido por la ley 82 de 1993 en lo que se refiere a " es mujer cabeza de familia quien siendo soltera o casada ejerce la jefatura femenina del hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por la ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del conyugue o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar".

De igual manera declaro que cumplo con las condiciones cualitativas descritas anteriormente, toda vez que ejerzo la jefatura femenina de mi hogar y tengo bajo mi responsabilidad a mi hijo BRANDON SEBASTIÁN GARZÓN OSPINA identificada con T.I.1023019501 de Bogotá, quien es menor de edad. Igual manera declaro que el padre de mi hijo no aporta ninguna clase de ayuda para su manutención.

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: La declarante leyó y revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmó en señal de aceptación.

Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION, que causará nuevos derechos notariales e impuestos.

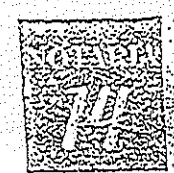
DERECHOS NOTARIALES: : ESTA DECLARACION ES EXENTA DE PAGO

LA DECLARANTE



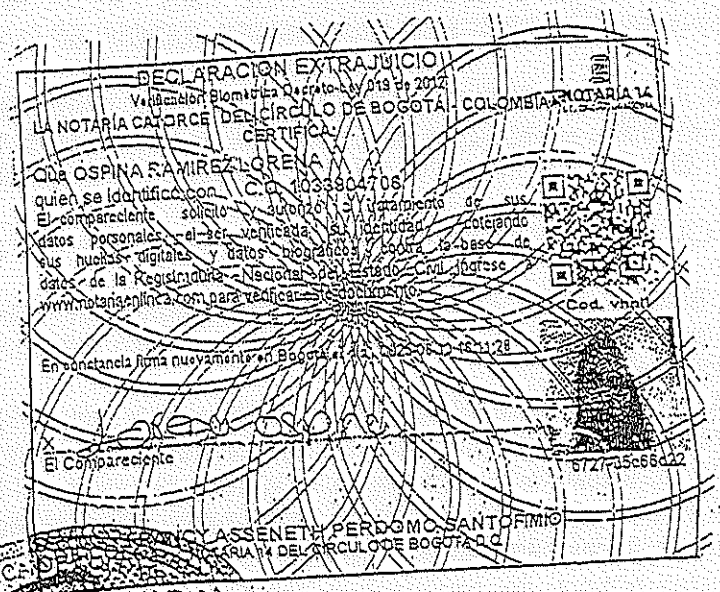
Lorena Ospina

LORENA OSPINA RAMIREZ
C.C. 1033804706



FRANCY ASSENETH PERDOMO SANTOFIMIO
NOTARIA CATORCE (14) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Elaboro LAURA ALEJANDRA RAMIREZ LAITON



Powered by CamScanner